



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 0126-2023-GR.CAJ/CHO.

Chota, 17 de agosto 2023

VISTOS:

OFICIO N° 036 - 2023-G.R. CAJ-GSRCH/OSRA-U.C, DE FECHA 07/08/2023,
OFICIO N° 125-2023-GR-CAJ-GSRCH/OSRA, DE FECHA 07/08/2023.

CONSIDERANDOS:

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuando en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos.

Que, el artículo 16 del acotado Decreto Legislativo, señala que las entidades del sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Que, mediante Resolución Directoral N°11-2021-EF/51.01 se aprobó la Directiva N°003-2021- EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Públicos" del mismo modo se aprobó el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 64 de fecha 19 de Julio de 2021, se declaró el Inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 075-2021-GR.CAJ/CHO, de fecha 19 de Julio de 2021, se aprobó y se designó la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable.

Que, mediante Oficio N° 036-2023-GR.CAJ-GSRCH/DSRA-UCONT., de fecha 07 de agosto 2023, el responsable de la Unidad de Cobrabilidad, solicita la modificación de los integrantes CDS designados mediante la Resolución Gerencial que antecede, a fin de que puedan continuar con el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable en atención a la Resolución Directoral N° 003-2021-EF/51.01, es necesario designar a los nuevos integrantes: PRESIDENTE: LIDONIL GAMONAL TAPIA – Director Sub Regional de Administración; INTEGRANTES: CARLOS DANIEL CHUMACERO GUEVARA – Encargada de la Unidad de Contabilidad, ROBERTO CARLOS BUSTAMANTE VASQUEZ – Encargado de la Unidad de Tesorería, lo cual es ratificado por el Director Sub Regional de Administración, mediante Oficio N° 125-2023-GR.CAJ-GSRCH-OSRA, de fecha 07 de agosto 2023, quien solicita la Reconfiguración de Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable.

El Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria; Ley N° 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad; Resolución Ejecutiva Regional N° D49-2023-GRC.GR, de fecha 11 de enero 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - . APROBAR, la RECOMPOSICIÓN de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, la misma que estará conformada por:

PRESIDENTE:

- LIDONIL GAMONAL TAPIA – Director Sub Regional de Administración.

INTEGRANTES:

- CARLOS DANIEL CHUMACERO GUEVARA – Encargado de la Unidad de Contabilidad.
- ROBERTO CARLOS BUSTAMANTE VASQUEZ – Encargado de la Unidad de Tesorería.



076-351655



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca

